



FALLO DE CONVOCATORIA

En Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los 22 días del mes de octubre del 2024; la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, y en uso de las facultades del Comité Interno de Validación establecidas en el artículo 29 fracciones V, VI y VII y todos aquellos aplicables correspondientes a las **Reglas de Operación del Programa “Artesanas del Bienestar”**, publicadas el 27 de agosto del 2024 en el Periódico Oficial del Estado, emite la siguiente lista con la propuesta seleccionada como viable para actuar como Instancia Ejecutora de dicho Programa:

| Folio de Registro | Nombre del OSSE | Nombre del Representante | Municipio | Localidad | Total de Grupos Sociales a beneficiar | Resultado del dictamen |
|--------------------------------------|---|----------------------------|---------------|-----------|---------------------------------------|------------------------|
| SEBIEN- IESSOL- ADB24- 0001 | SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE “EN AMOR ARTE QROO” | Isis Hiliana Gallegos Mata | Benito Juárez | Cancún | 101 | Aprobado |

Observación: Los recursos se entregarán con base a la suficiencia presupuestal.

“Este programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a lo dispone la Ley de la materia”.

Aviso de privacidad: La Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo, a través del Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, el Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y la Dirección de Proyectos Productivos y Organización, informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados de usted, los cuales serán utilizados con la finalidad de emitir la lista de los OSSE que resultaron beneficiarios en el Programa a través de los medios previstos, de conformidad con el artículo 33 fracción IV de las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo con fecha 27 de agosto de 2024; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado. Para mayor detalle, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/sebien/avisos-de-privacidad-2024/> en la sección “Avisos de privacidad”.

